



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - Nº

0490

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01813528-5 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia el agente José Eduardo VILLALBA (Código Nº 14531) dependiente del Departamento Centro de Monitoreo de la Dirección de Seguridad de Espacios Públicos, solicita traslado a otra dependencia de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana.

Que la Dirección de Personal informa que el citado agente revista en esta Administración en calidad de Personal Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales, dependiente del Departamento Centro de Monitoreo, de la Dirección de Seguridad de Espacios Públicos.

Que la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, teniendo en cuenta que lo solicitado se ajusta a lo establecido en el art. 58 de la ordenanza 8527/83, sugiere que el citado agente pase a prestar servicios a la Dirección Guardia de Seguridad Institucional.

Que la Dirección Ejecutiva de la Función Pública aconseja dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga el traslado del agente VILLALBA a la Dirección Guardia de Seguridad Institucional, sin detrimento de su remuneración.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1º: Dispónese el traslado del agente José Eduardo VILLALBA (Código Nº 14531), Personal Permanente, con Funciones de Agente de Seguridad, Categoría 15, Agrupamiento VI-Servicios Generales dependiente del Departamento Centro de Monitoreo de la Dirección de Seguridad de Espacios Públicos a la Dirección Guardia de Seguridad Institucional, ambas de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana, sin detrimento de su remuneración.

Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente